



ADENDA No. 2. CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR JÓVENES INVESTIGADORES SEGUNDO SEMESTRE 2023

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira **MODIFICA** la **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR JÓVENES INVESTIGADORES SEGUNDO SEMESTRE 2023**, en lo siguiente:

- Establecer la posibilidad de subsanar algunos requisitos de los términos de referencia, teniendo en cuenta que de las veintidós (22) propuestas presentadas, solo dos cumplieron en su totalidad lo establecido.
- Los requisitos que pueden ser subsanados son los siguientes:
 1. Proceso de actualización del grupo de investigación año 2022.
 2. Tener actualizado el GrupLAC.
 3. Tutor - Cvlac actualizado, Google Scholar, Research Gate y ORCID.
 4. Paz y Salvo informes parciales y finales proyectos de investigación y extensión.
 5. Estudiante: Estar matriculado académicamente y financieramente en la Universidad durante el tiempo de la práctica.
 6. Estudiante: Tener matriculado trabajo de grado en otra modalidad.
- En el cronograma Se ajusta el cronograma para incluir la actividad requerida por el proceso de subsanación y por tanto es necesario modificar también las fechas de publicación de resultados e inicio del proceso de vinculación, que quedan de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Aprobación Términos de Referencia Comité Central de Investigaciones	16 de junio de 2023
Aprobación Consejo Académico	21 de junio de 2023
Apertura de la Convocatoria	22 de junio de 2023
Radicación de carta de postulación	14 de julio de 2023
Cierre de la convocatoria (Plazo máximo para el registro en el formulario de google)	21 de julio de 2023
Revisión de cumplimiento de requisitos y asignación de puntaje.	24 de julio de 2023
<u>Proceso de subsanación de requisitos</u>	<u>Del 31 de julio al 02 de agosto de 2023</u>



<u>Publicación de resultados</u>	<u>08 de agosto de 2023</u>
<u>Inicio de proceso de vinculación de jóvenes investigadores</u>	<u>09 de agosto de 2023</u>

- La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión remitirá los resultados de la revisión de los requisitos de la convocatoria a cada uno de los candidatos y solicitará el proceso de subsanación en caso de que aplique.

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria se mantienen sin modificación.

La presente adenda se suscribe a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2023.

MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión

Yesica R.

